

## Área Planificación y Desarrollo Aduanero

Comunicado N° 41/2020

Montevideo, 20 de agosto de 2020

**Ref.: Empresas participantes del Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital con Chile en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica N° 35 y 73.**

De acuerdo a lo establecido en el **numeral 1.2 de la Resolución General N° 77/2020** de fecha 18 de agosto de 2020, la Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica el listado de empresas importadoras que han sido seleccionadas por los exportadores de la República de Chile para participar del Plan Piloto establecido en la referida Resolución en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica N° 35 y 73:

Orden	Entidad Emisora	Razón Social Importador	
1	UCCO	IMPORTADOR	PROEXUR SRL
2	UCCO	IMPORTADOR	WILISOL S.A
3	UCCO	IMPORTADOR	PINGAKOL S.A.
4	SOFOFA	IMPORTADOR	SERVIMEDIC S.A.
5	SOFOFA	IMPORTADOR	CONAPROLE
6	SOFOFA	IMPORTADOR	GIBUR S.A.
7	SOFOFA	IMPORTADOR	CERNY S.A.
8	SOFOFA	IMPORTADOR	IMPORTASUR SRL
9	SOFOFA	IMPORTADOR	VAN DAM S.A.
10	SOFOFA	IMPORTADOR	NESTLE DEL URUGUAY S.A.
11	SOFOFA	IMPORTADOR	ABASTECIMIENTOS S.A.

Asimismo se informa que desde el Departamento Valor y Origen se pondrá a disposición de los Importadores y/o Despachantes de Aduana los nombres de los exportadores participantes del Plan Piloto a iniciarse el **24 de agosto de 2020.**

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani  
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero